

ACTA DE LA COMISIÓN LOCAL DE SELECCIÓN

(PROYECTO DE APOYO EN OFINAS MUNICIPALES ÁREA ADMINISTRATIVA)

En Menasalbas (Toledo), siendo las 11,00 horas del día 20 de Febrero de 2020 se reúne la Comisión de Selección de personal para la ejecución del proyecto denominado:

PROYECTO DE APOYO EN OFINAS MUNICIPALES DENTRO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA (1 PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO), correspondiente al Plan Extraordinario por el Empleo de Castilla-La Mancha 2019, aprobado al Ayuntamiento mediante Resolución de Alcaldía nº 10/2020 fechada el 10/01/2020 al amparo de la Orden 160/2019, de 23 de septiembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo (D.O.C.M 30/09/2019, nº 193) reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, modificadas por Orden 165/2019, de 16 de octubre de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo (D.O.C.M. 21/10/2019, Núm. 208).

Resolución de 24/10/2019, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocan para el ejercicio 2019, las subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (D.O.C.M. 25/10/2019 Núm. 212, BDNS 478900).

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Presidente: D. Jesús De la Cruz Isabel, Funcionario del Ayuntamiento de Menasalbas.

Secretario: D. Pablo Martínez Vila, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Menasalbas.

Vocales: 1er. Vocal D^a. Sagrario Díaz Sánchez, Funcionaria del Ayuntamiento de Menasalbas.

2º. Vocal: D. Gregorio Fernández Crespo, Funcionario del Ayuntamiento de Menasalbas.

3er. Vocal: D^a. Begoña Ruiz de la Iglesia, Funcionaria Ayuntamiento de Menasalbas.

Presentada Oferta de Empleo en la Oficina de Empleo de Toledo (Consejería de Economía, Empresas y Empleo de JCCM), con fecha 12.12.2019, y una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a su baremación de acuerdo a las bases establecidas en la convocatoria correspondiente, resultando la siguiente relación de personas propuestas ordenada con la calificación otorgada y el colectivo a que pertenecen:

*** COLECTIVOS:**

A.1.- Colectivo regulado en el Art. 6 apdo. 1 a) 1º de la Orden 160/2019 de 23/09/2019 (colectivo general).



A.2.- Colectivo regulado en el Art. 6 apdo. 1 a) 2º de la Orden 160/2019 de 23/09/2019 (menores 25 años y mayores de 65, con requisitos colectivo general, con responsabilidades familiares, informe favorable de los Servicios sociales o priorizadas por las oficinas de empleo)

A.3.- Colectivo regulado en el Art. 6 apdo. 1 a) 3º de la Orden 160/2019 de 23/09/2019 (autónomos).

A.4.- Colectivo regulado en el Art. 6 apdo. 1 a) 4º de la Orden 160/2019 de 23/09/2019 (convivencia dependientes).

B. - Colectivo regulado en el Art. 6 apdo. 1 b) de la Orden 160/2019 de 23/09/2019 (discapacitados).

C.- Colectivo regulado en el Art. 6 apdo. 1 c) de la Orden 160/2019 de 23/09/2019 (Víctimas de Violencia de género).

D.- Colectivo regulado en el Art. 6 apdo. 3 de la Orden 160/2019 de 23/09/2019. (Otras personas inscritas, en ausencia de personas pertenecientes a los colectivos anteriores.)

E.- Excluidos con motivación de dicha exclusión.

PERFIL Y CATEGORIA DEL TRABAJADOR: **AUXILIAR ADMINISTRATIVO.**

Nº PUESTOS A CUBRIR: **1.**

(Se utilizarán tantas relaciones como perfiles de trabajadores haya que seleccionar)

LISTA DE ADMITID@S Y CALIFICACIONES DEFINITIVAS:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	COLECTIVO
1	SÁNCHEZ GARCÍA, INMACULADA	*****533G	8,00	Art. 6 apdo. 1 a) 1º de la Orden 160/2019
2	GÁLVEZ GARCÍA, Mª JESÚS	*****885D	7,00	Art. 6 apdo. 1 a) 1º de la Orden 160/2019
3	CAÑADILLAS RODRÍGUEZ, Mª JOSEFA	*****253X	6,46	Art. 6 apdo. 1 a) 1º de la Orden 160/2019
4	GALLARDO GARCÍA-GIL, Mª CONCEPCIÓN	*****136H	6,16	Art. 6 apdo. 1 a) 1º de la Orden 160/2019
5	BEJERANO DE LA TORRE, Mª ISABEL	*****962P	5,75	Art. 6 apdo. 1 a) 1º de la Orden 160/2019
6	HERRERA MOLPECERES, CARLOS MIGUEL	*****426H	4,66	B. Art. 6.1.b) Orden 160/2019

LISTA DE EXCLUID@S:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
7	CEREZO FERNANDEZ, VANESSA	*****514W	Perceptor de prestación contributiva (art. 6.1 a 1º), Orden 160/2019, de 23/09/2019.
8	CORROTO GUTIERREZ, EVA	*****587Y	No inscrito 1 año en 18 meses (art. 6.1.a) Orden 160/2019, de 23/09/2019.
9	AGENJO GUTIERREZ, ELENA	*****985Q	No inscrita como desempleada a la fecha de la oferta (art. 6.1 a), Orden 160/2019, de 23/09/2019.
10	FERNANDEZ SANCHEZ, LAURA	*****267T	No inscrito 1 año en 18 meses (art. 6.1.a) Orden 160/2019, de 23/09/2019
11	RODRIGUEZ CANALES, GEMMA	*****826R	No acredita la titulación mínima preceptiva (Resolución Alcaldía 10/2020, de 10/01/2020)

12	BRAJOS PAVON, JOSÉ IGNACIO	*****314N	-Extemporáneo (30-01-2020). -Perceptor de prestación contributiva (art. 6.1 a 1º).
13	MORENO GÓMEZ, SHEILA	*****064L	No presentar la titulación preceptiva del puesto ofertado (Auxiliar Administrativo)

Acuerdos adoptados:

PRIMERO.- A la vista de los resultados o calificaciones obtenidas, esta Comisión de Selección de Personal propone la contratación de los/as trabajadores/as en el orden de puntuación referido para el presente proyecto y perfil profesional indicado **D^a. INMACULADA SÁNCHEZ GARCÍA, DNI:*****533G**, quedando como suplentes el resto de candidatos/as relacionados/as, según orden decreciente de calificaciones en el procedimiento selectivo y con los que se constituirá la correspondiente Bolsa de Empleo a efecto de posibles sustituciones.

SEGUNDO.- Que se apruebe el presente acta de la Comisión de Selección de Personal junto con los/as candidatos/as propuestos/as para contratación, por Resolución de Alcaldía de fecha 20-02-2020. Que una vez se haya aprobado, se proceda a establecer **un plazo de impugnación de tres días hábiles** a partir del día siguiente a la publicación de dicho acto administrativo así como su publicación en la página web, sede electrónica, Portal de Transparencia y Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Menasalbas.

Firma de los Sres/as asistentes:

